

Doscientos años de división sexual del trabajo

Fundación de Investigación Social y Política – FISYP

Publicado en la revista Topia, enero 2016

Resumen

La división sexual del trabajo es la parte de las relaciones sociales que articula la producción y la reproducción. Se expresa en un proceso contradictorio entre las clases y los sexos. Forma parte de la división social del trabajo.

La sociedad patriarcal estableció los roles que deben asumir las mujeres en el seno de la familia y estas relaciones de género preexistentes son incorporadas y recompuestas en la relación capital-trabajo.

En el ámbito laboral, el antagonismo y la disputa se dan principalmente entre los poseedores del capital y los que sólo poseen su fuerza de trabajo, pero también existen conflictos entre miembros del género masculino y miembros del género femenino.

División del trabajo – conflictos – clases y sexos

The sexual division of labour is the part of the social relationships that assembles production and procreation. It is expressed as a contradictory process between classes and sexes. It is a part of the social division of labour.

The patriarchal society established roles for women within the family, these preexisting gender relations are integrated and recomposed in the relation capital-labour.

At the work setting, antagonism and conflict are between the holders of capital and those who only have their labour-power, mainly, but conflicts are also between members of the masculine gender and members of the feminine gender.

division of labour – conflicts - classes and sexes

El objetivo de este artículo es realizar una aproximación al tema, considerando que el mismo tiene muchos aspectos a tener en cuenta. Seguramente los/as lectores/as, a través de sus saberes y sus prácticas lo podrán realimentar.

La reiteración de los datos de la brecha salarial entre varones y mujeres coexiste con otras situaciones irresueltas, como la doble jornada laboral y la falta de políticas públicas para la crianza de la primera infancia. En muchas ocasiones, por este motivo, las mujeres se ven obligadas a realizar trabajos a tiempo parcial.

¿Qué es la división sexual del trabajo?

La división sexual del trabajo es la parte de las relaciones sociales que articula la producción y la reproducción. Se expresa en un proceso contradictorio entre las clases y los sexos. En otros términos, es un complejo entramado de vínculos entre la división sexual del trabajo, la organización de la familia y las estrategias de acumulación del capital.

La división del trabajo entre los varones y las mujeres forma parte de la división social del trabajo. La actual estructuración de la división sexual de (trabajo asalariado/trabajo doméstico, fábrica-oficina/familia) se desarrolló y cobró visibilidad con el capitalismo.

La incorporación de las mujeres al ámbito laboral se dio en condiciones desiguales: en situación de desempleo, percibiendo salarios inferiores, por falta de experiencia y posibilidades de formación y en oposición de los hombres a que “sus lugares” sean ocupados por mujeres. Estas relaciones desiguales se desarrollaron consagrando un sistema desigual, siendo las mujeres, doblemente oprimidas.

La sociedad patriarcal estableció los roles que deben asumir las mujeres en el seno de la familia y estas relaciones de género preexistentes son incorporadas y recom-puestas en la relación capital-trabajo.

Esta situación amerita un recorrido retrospectivo sobre la inserción de las muje-res en el mercado de trabajo y de este modo, dimensionar los logros y los obstáculos.

Los orígenes de la incorporación de las mujeres al trabajo previo a la gran indus-tria, se realizaron bajo una trama violenta en las luchas entre la aristocracia y la burgue-sía ascendente, entre el siglo XIV y el XVII, en la que ciudades y pueblos fueron redu-cidos a cenizas. Así como eran visibles los mendigos vagabundos, las *mujeres solas* fueron lanzadas al mercado de trabajo.

Analizando el proceso de acumulación del capital¹, Marx, 1956: 601, señala: el poder del capitalista sobre la riqueza toda del país es una *completa revolución en el de-recho de propiedad*, y ¿qué ley o qué serie de leyes la originó?, repite la pregunta de una obra anónima y se contesta: *Mejor habría sido decir que las revoluciones no se hacen con leyes*.

¿Quiénes eran las mujeres que se incorporaban al trabajo?

Las mujeres de artesanos arruinados, campesinas que procuraban sustraerse a las cargas demasiado pesadas de los señores, viudas de innumerables guerras civiles y na-cionales, los huérfanos, así como las hambrientas que se incorporaron en forma masiva.

Según Kollontai, 1982: 112

La mayor parte de ellas se hundieron en la prostitución, mientras que las otras ofrecieron sus servicios a los maestros artesanos con tesón que se ha vuelto inhabitual en nuestros días. (...) Eran frecuentemente viudas o hijas de viudas que, por su destreza en el trabajo o por su astucia contaban con encontrar en el taller un marido a su conveniencia. La oleada de las fuerzas de trabajo baratas en los talleres era tal en el siglo XIV y a principios del siglo XV que las corpora-ciones, para poner freno a la competencia femenina, fueron obligadas a reglamentar su acceso a los oficios artesanales. Ciertas corporaciones disuadieron a sus maestros de que contrataran

¹ Las diversas etapas de la *acumulación originaria* tienen su centro, en un orden cronológico más o me-nos preciso, en España, Portugal, Holanda, Francia e Inglaterra. Es aquí en Inglaterra donde a fines del siglo XVII se resumen y sintetizan sistemáticamente en el sistema colonial, el sistema de la deuda públi-ca, el moderno sistema tributario y el sistema proteccionista. En parte, estos métodos, se basan, como ocurre con el sistema colonial, en la más avasalladora de las fuerzas. Pero todos ellos se valen del **poder del Estado**, de la **fuerza concentrada y organizada de la sociedad**, para acelerar pasos agigantados el proceso de transformación del régimen feudal de producción en el régimen capitalista y acortar los inter-valos. *La fuerza es la comadrona de toda sociedad vieja que lleva en sus entrañas otra nueva*. Op.cit:602.

mujeres como aprendiza. Se llegó incluso hasta prohibir a las mujeres el ejercicio de ciertos oficios².

El cuadro se completaba que, ante el hambre, la pobreza y la ausencia de vivienda, muchas de las mujeres se refugiaron en los conventos. Se registra también, que las mujeres de alta condición también se retiraron a los conventos para escapar al despotismo de su marido o de su padre.³

A lo largo del siglo XV y XVI las mujeres se agruparon en diversas asociaciones para luchar contra sus condiciones de trabajo.

El surgimiento del “trabajo a domicilio” fue paralelo a la producción artesanal promovida por los nuevos empresarios, quienes intermediaban en el mercado, comprando la fuerza de trabajo y las primeras víctimas fueron las mujeres. Estas perdieron parte de su beneficio y se vieron obligadas a aumentar la productividad. Esta modalidad laboral representaba una forma transitoria entre la artesanal y el trabajo asalariado.

Entre las afectadas se encontraban las campesinas, quienes lo consideraban un aporte económico ante las exigencias de los terratenientes. Una manera de extorsionarlas, eran amenazar a las prófugas con entregarla a su señor o denunciar a la ciudadana abandonada por prostitución y vagabundeo, lo cual implicaba para ella sanciones severas y humillantes.

Teniendo en cuenta estas situaciones, Kollontai, concluye: “Es por eso que las obreras a domicilio y más tarde las asalariadas de las manufacturas aceptaron las condiciones dictadas por ese chupador de sangre que fue el intermediario.” op. cit: 114

² En Francia, por ejemplo, una ley emitida en 1640, prohibió a las mujeres que fabricaran encajes de bolillos cuando se trataba en este caso de un oficio típicamente femenino.

³ En la baja Edad Media se abrieron refugios para mujeres solas, llamados beguinajes. Eran financiados en general por los donativos de ricos bienhechores que procuraban así obtener el perdón por sus pecados y asegurarse un sitio en el más allá. Los beguinajes eran una especie de comunidades de mujeres trabajadoras, animadas por un espíritu religioso estricto. Las habitantes de esas casas llevaban una vida de abnegación y se comprometían a realizar todo el trabajo que se le confiaba. Llevaban un traje especial y en sus cabezas un pañuelo blanco o beguín, a guisa de cofia que las distinguía de las demás mujeres de la ciudad. Es por esta razón que se llamaban beguinas. Debían llevar a cabo todas las tareas – visitar enfermos, coser, hilar, etc – que los burgueses exigían de ellas.. Los beguinajes prosperaron entre el siglo XIII y principios del XVI, luego desaparecieron.

La problemática de la mujer en la moderna sociedad burguesa con su producción en gran escala produjo múltiples cambios, o como dirían Marx y Engels en el Manifiesto Comunista: 1848: 15 “la época de la burguesía se caracteriza y distingue de todas las demás por el constante y agitado desplazamiento de la producción, por la conmoción ininterrumpida de todas las relaciones sociales, por una inquietud y dinámica incesantes.”

Una de esas relaciones que fueron conmovidas fue la familia y el lugar de la mujer burguesa. La familia proletaria se gestó mayoritariamente, con la mujer incorporándose al mercado de trabajo como productora, a la vez que cumplía con su función reproductora, responsable de la tarea doméstica y de la crianza de su prole. Se lo ha considerado un progreso, en tanto salió del ámbito doméstico e inició un proceso de mayor autonomía.

En la medida en que se acrecentó el número de obreros a domicilio que para poder alimentarse debían producir cada vez más, se hizo no solamente necesario vender sus productos al comprador intermediario, sino también reclamarle a éste el suministro de material de trabajo. Ello significó el paso al trabajo a destajo o trabajo asalariado.

El trabajo a domicilio lo realizaban las mujeres sin recursos y también ofreció a la campesina la posibilidad de trabajar, sin por eso estar obligada a dejar su casa y su familia.

Trabajaban desde la mañana a la noche y con un pago muy bajo, a los ojos del empresario tenía un **valor complementario a su trabajo casero**.

Rasgos principales del sistema capitalista: competencia ilimitada, mercado de trabajo, capital financiero, productividad, manufactura, desarrollo de la técnica, jornadas prolongadas, bajos salarios, viviendas malsanas

La manufactura abrió las puertas a **trabajadores no cualificados** y elegía la **fuerza de trabajo que les resultaba menos cara** y dicha fuerza fueron las **mujeres y los niños**.

Entre el siglo XVI y el XVIII se puede registrar un rápido crecimiento del trabajo femenino. **Lo que le resultaba rentable era la cantidad de personas que trabajaban y los bajos salarios⁴**.

Los dos rasgos más importantes de las grandes empresas capitalistas fueron:

1- la concentración de capital, es decir, la acumulación de los medios de producción en manos de los grandes industriales;

2- la pauperización de los obreros.

A finales del siglo XIX, **los salarios de las obreras no sobrepasaban, la mayoría de las veces, la mitad de los salarios de los varones**.

El trabajo en las fábricas creó un problema nuevo:

- la maternidad y la crianza,
- las malas condiciones de vida llevaban a abortos y partos de niños muertos,
- mortalidad de lactantes e hijos abandonados

Federico Engels (1845):234, cita una canción que es una pintura de la situación:

La canción de la camisa

Con los dedos cansados y consumidos,
con los párpados pesados y enrojecidos,
hallábase una mujer sentada, vistiendo harapos inhumanos
Manejando aguja e hilo
¡Coser! ¡Coser! ¡Coser!
En la pobreza, en el hambre y en la mugre;
y pese a todo, con voz de dolorido acento,
cantaba la Canción de la Camisa.
¡Trabajar! ¡Trabajar! ¡Trabajar!
¡Mientras el gallo canta a lo lejos!
¡Y trabajar! ¡trabajar! ¡trabajar!
hasta que las estrellas brillen por los intersticios del techo

⁴ 1789 - El panfleto "Carta al Rey revela el verdadero móvil de la Revolución, el hambre: "Sire, nuestras últimas desgracias hay que atribuir las a la carestía del pan" Teniendo en cuenta que París albergaba en aquella época a más de 70.000 parados y que el pan del cuatro libras se pagaba a 12 perras chicas el 8 de noviembre de 1788, a 13 el 28 del mismo mes, a 14 el 11 de diciembre y a 14,30 en el mes de febrero de 1789, el juicio queda claro. El pan seguirá al mismo precio hasta la caída de la Bastilla. **Un obrero gana entre 18 y 20 perras chicas al día y una mujer entre 10 y 15**. El precio del pan era la mayor reivindicación de las mujeres, ya que a pesar de las apaciguadoras rebajas de una y luego de dos perras chicas, había que dedicar entre el 40 y el 80% del sueldo para comprar pan

Esto es, ¡ay!, ser una esclava,
 Como en los dominios de los turcos bárbaros,
 Donde la mujer no tiene siquiera un alma que salvar,
 si es que a este trabajo puede llamársele cristiano.
 ¡Trabajar! ¡Trabajar! ¡Trabajar!
 Hasta la mente padezca vahidos,
 ¡Trabajar! ¡Trabajar! ¡Trabajar!
 Hata que los ojos estén pesados y turbios.
 Doblادillo, bocamanga y tablones,
 Tablones, bocamanga y dobladillo,
 Hasta que caigo dormida sobre los botones
 Para seguirlos cosiendo en sueños.
 ¡Oh hombres con hermanas queridas!
 ¡Oh hombres con madres y esposas!
 No es ropa blanca lo que desgastáis con el uso,
 sino vidas de criaturas humanas.
 ¡Coser! ¡Coser! ¡Coser!
 En la pobreza, en el hambre y en la mugre,
 Se cose a la vez con un hilo doble
 tanto una mortaja como una camisa
 Pero ¿por qué hablo de la muerte ese fantasma de espantosos huesos?
 Apenas temo su terrible forma,
 Pues se me parece tanto,
 debido a los ayunos que paso
 ¡Oh dios Por que tendrá que ser tan caro el pan
 y tan barata nuestra carne y nuestra sangre.

Los informes médicos daban cuenta del aspecto que presentaban, *era visible la degeneración de la figura y el color. A las mujeres casadas les falta de manera sorprendente, todas las características particulares de la mujer inglesa.*⁵

El otro aspecto que era de consideración pública, era el moral. Las mujeres que trabajan en las fábricas eran consideradas “impúdicas” porque contradecían las normas que regían sobre la sexualidad. Se expresaban propuestas de exclusión de las mujeres casadas. Un término despectivo que se usaba era el “fabriqueras” y que subiste todavía en algunas culturas

El supuesto de la **naturaleza** de la mujer la adscriben a la esfera de lo privado, pues puede adecuarse a las funciones que se requieren. Se establece una primera división del trabajo en base al sexo. A la capacidad reproductiva se le añaden otras tareas, crianza de los niños y de toda la familia. Su lugar de trabajo es la **casa**.

⁵ Informe del Dr. Hawkins, citado por F. Engels en la obra citada, p. 161.

Son varios los motivos que fundamentan la utilidad de la mujer en la casa:

- garantizar la herencia
- el interés de la especie
- utilidad social

Desde ya, que estas premisas impuestas a las mujeres burguesas, entraban en contradicción con las mujeres pobres que para sobrevivir necesitaban incorporarse al mercado laboral

Algunos ejemplos de la miseria, citado por F. Engels: 140

El lunes 15 de enero de 1844 fueron llevados al tribunal de policía de Worship-Street, Londres, dos muchachos que, hambrientos, habían robado en una bodega una pata de vaca medio cocida y se la habían comido en seguida. El juez hizo hacer investigaciones ulteriores, recibiendo de la policía la siguiente información: la madre de estos muchachos era viuda de un soldado, más tarde hombre de la policía; después de la muerte del marido quedó con nueve hijos y los negocios le fueron muy mal. Vivía en Pool's Place, N°2.....en la mayor miseria. Cuando el agente de policía llegó a la casa encontró a la viuda con seis de sus hijos literalmente amontonados en una pieza interna, sin muebles, exceptuando dos viejas sillas de junco desfondadas, una mesita con las patas rotas, una taza, también rota y un platito. En la chimenea, apenas un poco de fuego y en un rincón un montón de andrajos, lo que podría llevar una señora en su delantal, que servían como lecho a la familia entera. Por cobertura no tenían nada más que sus miserables vestidos. La pobre señora contó al agente de policías que había tenido que vender la cama, el año anterior para comprar alimentos; había dado las sábanas a un comerciante de comestibles como prenda por algunos alimentos y había vendido en general todas las cosas para comprar pan. El juez dio a la mujer una suma considerable del fondo de los pobres.

En el Times de octubre de 1843: De nuestra información de policía de ayer, resulta que un promedio de cincuenta seres humanos duerme cada noche en los parques, sin otra protección contra la intemperie que los árboles y alguna cavidad en los diques. En su mayor parte son muchachas seducidas por los soldados, llevadas a la capital y arrojadas al mundo en el abandono de la miseria, en una ciudad desconocida, en el salvaje abandono del vicio precozmente maduro (...)

Engels sintetiza su observación (p. 42):

Hemos observado ya cómo la industria centraliza la propiedad en manos de unos pocos. Ella exige grandes capitales, con los que levanta colosales establecimientos, arruina así a la pequeña burguesía artesana y hace suyas las fuerzas de la naturaleza para la conquista de mercados y de obreros aislados. La división del trabajo, la utilización de la fuerza hidráulica y especialmente del vapor y la mecánica, son las tres grandes palancas con que la industria, desde la mitad del siglo pasado, trabaja para desquiciar el mundo. La pequeña industria creó la clase media, la gran industria creó la clase trabajadora y llevó al trono a los pocos predestinados de la clase media, pero sólo para arruinarlos un día con tanta mayor certeza. Entretanto, sin embargo, es un hecho innegable y fácilmente explicable que numerosa pequeña clase media del "buen tiempo antiguo" es destruida por la industria y disociada, de una parte, en ricos capitalistas y de otra, en pobres trabajadores.

Una de las industrias que se desarrolló fue la industria de la confección. En el artículo de mi autoría, *De la grandes tiendas a los shopping – la industria y el comercio mirando a las mujeres*⁶, decía:

La lencería, la industria de confección, las costumbres y el empleo
Las ropas prohibidas, como los pantalones y las bragas, se convierten en ropa interior a fin de siglo o en indicador de emancipación. Un ejemplo de ello es el de madame Marbourny, disfrazada para acompañar a Balzac a Turín en 1836 o el de George Sand, separada de su marido.

¿Quiénes las usaban?

Al inicio las bragas de lencería las usaban las bailarinas de la Opera (origen del tutú) y luego a las muchachas turbulentas, es decir a las prostitutas. Las llamadas mujeres honestas la adoptan cuando el armazón del miriñaque, al separar faldas y enaguas, ventila en exceso la parte del cuerpo situada entre el corsé y las ligas.

La ropa interior se desarrolló fabricándose no sólo bragas sino también camisas, cubrecorsés, canesús de encaje, enaguas múltiples, camisolas, camisolines y se difundió masivamente después de la Primera Guerra Mundial.

La producción estaba a cargo de las costureras de la ropa blanca, quienes a su vez contemplan el cuerpo y la intimidad de sus clientas. Acá podemos diferenciar: **las que la producen y la que la consumen** o sea las diferencias de clases.

La presencia de obreras en las ciudades era un hecho destacable, por ejemplo, al mercado de trabajo. Cécile Dauphin, (1993) :471 destaca que “la obrera es la figura emblemática de la mujer que trabaja. La introducción de las máquinas transforma las fábricas y talleres. “Se experimentan nuevas formas de trabajo, particularmente generadoras de soledad.” Ejemplifica:

Conventos de la seda, alrededor de Lyon, que se desarrollan a partir de 1830 según el modelo del Lowell norteamericano, reclutan, con el asentimiento de las familias y la bendición de la Iglesia, una mano de obra poco cualificada y dócil (...)

⁶ Argenpress, 21 de abril de 2010.

En Francia –en Jujuriex, Tarare, La Seauve y Borug-Argental-, y también en suiza, en Alemania, en Gran Bretaña y en Irlanda, se instalan verdaderos ‘claustros industriales’. (...) se calcula en alrededor de 100.000 la cantidad de niñas así ‘encerradas’ en la región lyonesa hacia 1880.

También ingresan a los almacenes parisinos, siempre con la condición que sean solteras, pues el matrimonio es causa de despido. Esta orientación también prevalecía en Bohemia hasta el año 1929, en las maestras y las empleadas del Estado. En Europa las mujeres (solteras y viudas) tenían más alta retribución. Según la autora citada, se impone la hipótesis de una relación entre celibato y el nivel de cualificación.

Oficio o familia, era la disyuntiva de las mujeres que por necesidad o por elección decidían trabajar. Una disyuntiva con una doble marca, la del “modelo religioso y de la metáfora maternal: dedicación-disponibilidad, humildad-sumisión, abnegación-sacrificio”. La base de los oficios femeninos era: enseñar, cuidar y asistir.

La inserción como obreras les implicaba ser descalificadas como mujeres, se las consideraba la antítesis de la feminidad y como trabajadoras al retribuirles menores salarios que a los hombres.

En el siglo XIX la identidad obrera se construye con el modelo masculino, en todos los ámbitos. Siendo pasible de violencia en la familia y de acoso sexual en las fábricas y talleres, “el cuerpo de la mujer del pueblo es objeto de apropiación ajena”.

A finales del siglo XVIII y a principios del siglo XIX, la “cuestión de las mujeres” se concentró sin embargo esencialmente en el salario de las mujeres y su derecho a un “trabajo decente”.

El trabajo femenino en el período de expansión de la gran industria capitalista⁷

Se pueden observar varios fenómenos que se modifican en relación con el desarrollo de la manufactura: trabajo a domicilio; trabajo doméstico; - trabajo femenino y masculino; - relaciones familiares; puestos de trabajo y roles diferenciados.

Una de las reflexiones sobre esta relación la encontramos en el texto citado de Kollontai, cuando dice:

El trabajo doméstico conservaba en aquella época un valor importante y completaba la economía nacional, en la medida en que la industria estaba aún poco desarrollada. Pero en realidad, el trabajo casero no contaba para la economía nacional. A pesar de esta tarea relativamente, la mujer no era útil ni a la sociedad ni al estado. Su trabajo no servía sino a su propia familia. Y el ingreso nacional no se calculaba en función del trabajo de cada miembro de la familia, sino

⁷ Kandel, Ester, *Día internacional de la mujer trabajadora*, Argenpress, 26 de febrero de 2014.

solamente en función del resultado del trabajo, es decir en función del ingreso global de la familia lo cual hacía de la misma la unidad básica de la economía.

Otra reflexión sobre la relación trabajo doméstico, a domicilio y trabajo del hombre y de la mujer y desarrollo de la gran industria hace una diferencia entre la proto-industrialización de la industrialización posterior como el crecimiento de la industria doméstica para la venta de productos en mercados más amplios. Este cambio no modificó la posición de la mujer, aunque algunas formas de manufactura doméstica eran específicamente femeninas (por ejemplo, la fabricación de cordones o el trenzado de la paja) y por lo tanto otorgaba a la mujer rural la ventaja, relativamente rara, de poseer un medio para ganar algo de dinero con independencia del hombre.

Estas relaciones no sólo eran económicas, sino que tuvieron consecuencias en las diferencias convencionales entre el trabajo del hombre y la mujer y fundamentalmente en el seno de la familia. Es necesario tener en cuenta que existían mecanismos complejos y tradicionales para mantener un equilibrio durante la siguiente generación entre la población y los medios de producción de los que dependían, controlando la edad y la elección de los cónyuges, el tamaño de la familia y la herencia.

A fines del siglo XIX la industria doméstica estaba en retroceso frente a la manufactura en gran escala y lo nuevo es que la industrialización separó el hogar del puesto de trabajo. La consecuencia fue la exclusión de la mayoría de las mujeres de la economía reconocida públicamente -el asalariado. Se agregaba a la tradicional inferioridad al hombre mediante una nueva dependencia económica. El hombre era el sustentador principal de la familia, debía ser conseguir los ingresos suficientes como para mantener a cuantos de él dependían. Los ingresos de los otros miembros de la familia eran considerados suplementarios y ello reforzaba la convicción tradicional de que el trabajo de la mujer (y por supuesto de los hijos) era inferior y mal pagado.

Es significativa la afirmación de Eric Hobsbawm, al referirse sobre esta relación: “es poco lo que puede decirse sobre ellas que no pudiera haberse afirmado en la época de Confucio, Mahoma o el Antiguo Testamento. La mujer no estaba fuera de la historia, pero ciertamente estaba fuera de la historia de la sociedad del siglo XIX.

Los logros obtenidos en las condiciones laborales de las mujeres fueron el resultado de innumerables reclamos y jornadas de luchas que fueron plasmados en recomendaciones y convenios emitidos por la OIT y en la legislación nacional.

En los últimos años se ha debatido el tema de la maternidad, cuestionando el carácter instintivo del mismo, el deseo de procrear, existente tanto en hombres como mujeres, es difícilmente separable de la sexualidad. Se reconoce que posibilidad de procrear se asimiló al deber de ser madre y se equiparó sexualidad a reproducción, las mujeres no tenían opción.

La investigadora Carmen Elejabertía, señala que “esa función social no ‘natural’ asignada a la maternidad desprende a su vez una serie de problemas: “obligación social de ser madres.....”

Desde este cuestionamiento de la maternidad, las feministas reclaman la disociación de la procreación y de la carga exclusiva de los hijos, como forma de que la maternidad sea una elección libre, una opción a tomar por las mujeres y no una obligación impuesta por la sociedad, a propio tiempo reivindican que la compartan con los hombres.

Subrayar que la cuestión de la procreación y la maternidad se inscribe en ser un hecho social, tiene múltiples implicancias, ocultas y transformadas sólo en una cuestión personal. En este sentido son significativos los innumerables reclamos por la atención a los organismos del Estado. La atención parcial de los reclamos por parte de las instituciones estatales, como responsables de garantizar las condiciones de vida de la población, refleja que estas son la expresión de distintos intereses económicos y políticos que traban la

resolución de los intereses populares. Esto contrasta con el desarrollo que tienen las empresas privadas en este rubro.

En nuestro país, el 56% de las maternidades públicas no está asegurada la atención de los bebés y sus madres. Este porcentaje es el resultado de un relevamiento de un equipo del Ministerio de Salud de la Nación.⁸

Las falencias detectadas no son nuevas en la organización sanitaria: carentes de quirófano, anestesista, bancos de sangre y dificultades para atender las complicaciones en el parto. A éstas hay que agregar la no aplicación de la ley de educación sexual, la cual permitiría abordar preventivamente los embarazos no deseados, agravando la situación conocida de muertes de mujeres por aborto clandestino.

Este cuadro amerita las preguntas ¿qué papel le cabe al Estado? ¿a qué Estado nos estamos dirigiendo? cuando solicitamos el reconocimiento a decidir sobre nuestro propio cuerpo e igualdad de oportunidades entre varones y mujeres en el ámbito laboral.

Acerca de la división sexual del trabajo, caben agregar algunas de las observaciones realizadas por las investigadoras H. Hirata y D. Kergoat (1997): 36, reflexionaron sobre este tema, señalando:

La relación entre los sexos no se agota en la relación conyugal sino que interviene plenamente en el lugar de trabajo, mientras que la relación de clase no se agota en el lugar de trabajo sino que juega, por ejemplo en la relación con el cuerpo o en la relación con los niños. (...) De modo tal que, en la fábrica, se asiste a una recreación de las relaciones sociales de sexo y no a un simple reflejo de lo que sucede fuera de aquella (Humphrey J. 1987). Nada es inmutable, mecanicista: todo es historia, periodizable (Milkman R. 1987).

En nuestro país, la ley de cupo sindical, produjo modificaciones estatutarias y de las formas organizativas de los sindicatos, con la creación de secretarías de género e igualdad de oportunidades, así como el reconocimiento de la ley de derechos sexuales y procreación responsable en los beneficios sociales.

El trabajo entre los varones y las mujeres forma parte de la división social del trabajo pues éstas “enuncian y jerarquizan las divisiones de la sociedad: privado/público, trabajo manual/intelectual, capital/trabajo, división internacional, etc.”⁹

⁸ Clarín, 12 de mayo de 2012.

⁹ Op. Cit.

Esta visión se contrapone con las que limitan la cuestión sólo a la “conciliación de roles” o “conciliación de la vida familiar y laboral”, cuando esta relación es contradictoria y es un fenómeno transversal de todas las relaciones sociales.

Es importante recordar que la manufactura abrió las puertas a trabajadores no cualificados y elegía la fuerza de trabajo que les resultaba menos cara y dicha fuerza fueron las mujeres y los niños.

Me remito nuevamente a las autoras citadas, cuando puntualizan estos aspectos de las relaciones sociales de los sexos:³³

- 1- ruptura radical con las explicaciones biologizantes de las diferencias entre las prácticas sociales masculinas y femeninas;
- 2- ruptura radical con los modelos que se suponen universales;
- 3- afirmación de que esas diferencias se construyen socialmente; tal construcción social tiene una base material (y no solamente ideológica);
- 4- y que es por lo tanto comprensible históricamente;
- 5- afirmación de que esas relaciones sociales se asientan primeramente y ante todo sobre una relación jerárquica entre los sexos; y
- 6- que se trata más bien allí de una relación de poder.

Además, es necesario puntualizar algunas consecuencias del neoliberalismo en la inserción laboral de las mujeres, las negociaciones colectivas y en detrimento de conquistas como la licencia por maternidad.

Por este motivo es necesario reafirmar en los convenios colectivos las cláusulas de relaciones de género, estableciendo condiciones básicas para la igualdad entre varones y mujeres, tales como *igual salario por igual valor del trabajo; igualdad de oportunidades para acceder a puestos trabajo de mayor calificación; eliminación de elementos discriminatorios en los procesos de selección y promoción y un mayor equilibrio entre el ejercicio de la maternidad y la paternidad.*

Los temas de negociación son:

- Maternidad / paternidad o progenitores
- Responsabilidades familiares compartidas
- Condiciones de trabajo

- Eliminación de la discriminación y promoción de la igualdad de oportunidades

Desde hace más de dos décadas se ha puesto en debate la necesidad de incorporar cláusulas, llamadas de discriminación positiva¹⁰, que contemplen la necesidad de articular la producción y la reproducción, en la perspectiva de lograr la igualdad de oportunidades de varones y mujeres en el mundo laboral, desde ya en el marco de las contradicciones de clase, abordando la relación clase-género.

El despido de una trabajadora de una editorial de esta ciudad por estar embarazada, nos alerta sobre la discriminación laboral a las mujeres. La inseguridad laboral producto del sistema de contratación es una contribución a la precariedad a los que son sometidos una proporción considerada de la fuerza de trabajo.¹¹

El retroceso en materia laboral iniciado en la década de 1990 continúa con la desprotección actual, a través de situaciones precarias del 40% de la fuerza de trabajo.

Otra vez las alabanzas a la maternidad quedan desmentidas cuando las mujeres en esa situación son utilizadas como variable de ajuste.

Las referencias al neoliberalismo suelen ser reservada a los economistas y los programas destinados a las mujeres son analizadas por las especialistas en el tema, centralmente preocupadas por el contenido de los mismos. Haremos una aproximación, dada la dificultad que existe para el acceso al conocimiento de los Programas actuales, ya que en los últimos años surgieron, tanto en el Ministerio de Desarrollo Social como en el de Salud, propuestas destinados a las mujeres y a la niñez, unos financiados con

¹⁰ Se hace referencia a tener preferencia por las personas del género menos representado en determinado sector laboral. El objetivo es contribuir a la aplicación del principio de no discriminación en la contratación, formación y en la aplicación del principio de igual salario por igual valor del trabajo.

¹¹ En nuestro país la retribución por *licencia* por maternidad, llamada *descanso* en los primeros documentos, fue lograda en 1924 después de sortear las reiteradas resistencias de la UIA, desde que se inició el debate parlamentario en 1906 con motivo de la presentación por Alfredo Palacios del proyecto de ley sobre *el trabajo de las mujeres y los niños*.

recursos propios y otros con préstamos del Banco Mundial.

Lo que tienen en común con otros planes es el reconocimiento de la desnutrición infantil, problemas de salud en las mujeres y conflictos familiares, un cuadro social desplegado con toda crudeza durante la década de 1990. Los programas diseñados giran alrededor de: mejorar la salud de la madre; cobertura pediátrica de los niños de 0-6 años; alimentación infantil; fortalecimiento gestión servicios sociales, poner fin al aumento de la tasa de mortalidad infantil, aumentando la capacidad del personal para su atención; promover relaciones de género equitativas en las familias; reducir las probabilidades de enfermar o morir de la población de mujeres, niños, niñas y adolescentes, reducir las desigualdades entre los indicadores de salud correspondientes a cada uno de los géneros, las distintas áreas geográficas, los niveles socio-económicos, etnias, etc., mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud, así como las posibilidades de acceso a ellos de toda la población, en especial de los más desfavorecidos, promover la participación ciudadana en las cuestiones relacionadas con la salud materno-infantil de la población.

Para la implementación de las políticas de salud materno infantil fueron fijados tres ejes estratégicos prioritarios: Salud Perinatal, Salud Integral del Niño y Salud Integral en la Adolescencia.

En líneas generales, la experiencia laboral de las mujeres consiste principalmente en el trabajo doméstico en sus propios hogares y/o como empleadas domésticas. A esto hay que sumarle la situación de las mujeres golpeadas por sus parejas, así como también el hecho de que muchas veces las propias parejas les prohíben a las mujeres salir a trabajar.

La experiencia directa, de la autora de esta tesis, obtenida como coordinadora de un Programa de Reparaciones de Libros y Revistas permiten concluir que con estos

planes:

- No se logra mejorar la calidad de vida.
- No se logra una verdadera adquisición de un oficio si no existe una verdadera salida laboral donde las personas se desarrollen, consoliden los conocimientos adquiridos y continúen formándose.
- No se logra aumentar la representación femenina en el mercado laboral.

Los discursos y los escritos resultan invalidados por la práctica, así como quedó al desnudo la inoperancia de los ministerios y organismos especiales, tal es el caso de la Secretaría de la Mujer. Esta política del “remiendo”, sólo sirve para calmar las situaciones coyunturales.

En lo referente al rol de la mujer, se puede observar que se continúan fomentando los roles tradicionales, al proponer programas como el de comedores o atención de niños. De este modo se contradicen en la práctica los objetivos esbozados en las resoluciones, los cuales postulan la promoción de roles no tradicionales.

El Plan Nacer es uno de los programas específicos actuales y se lo puede ubicar dentro del modelo de “protección para pobres”. Este plan surgió en el marco de la discusión sobre el aborto, que la primera causa de muerte de las mujeres. Existen institutos legales para prevenir y asistir a las mujeres, como son las leyes de educación sexual y derechos sexuales y reproductivos y procreación responsables, que fundamentan las proclamas alentadas desde hace más de una década los Encuentros Nacionales de Mujeres a través de las consignas:

- educación sexual para decidir
- anticonceptivos para no abortar
- aborto legal, seguro y gratuito para no morir.

La respuesta a los embarazos no deseados fue el Plan Nacer, subsidiando los controles

durante el embarazo y el nacimiento. Es innegable que este plan apunta a la protección de la mujer sin cobertura social durante el embarazo y los primeros seis años de su hijo/a. Pero, también tenemos que señalar la orientación predominante en el modelo predominante para la protección de las mujeres pobres.

Los programas de asistencia a varones y mujeres en situación de emergencia se han convertido en políticas permanentes, naturalizando el destino de ese sector de la población.

La última década

A las referencias al aumento de la pobreza, esta última década finaliza con empleo precarizado, bajo nivel adquisitivo del salario y situaciones conflictivas como parte de este modelo económico.

Este modelo productivo reprimarizó la economía, desarrolló el extractivismo para acrecentar las exportaciones, profundizando la contaminación. No es un modelo económico que hace eje en el mercado interno y en la industrialización. Somos principalmente ensambladores, no fabricantes. Esto tiene que ver con las políticas de ajuste con proceso inflacionario alto, porque la idea es bajar el salario a precio dólar. Se centra en la competencia internacional y no en el desarrollo del mercado interno. El modelo productivo hoy lo imponen las multinacionales que siempre desarrollan la misma política: ingresan ganando, porque acá se vio cómo les daban tarifas rebajadas, con acuerdos comerciales a la baja y se despidieron a miles de trabajadores. En muchos casos se aumentó la tarifa al consumidor también. Y cuando se van, encima, hay que pagarles o te hacen una demanda en el CIADI.

La aplicación de programas aplacó el hambre y mejoraron la subsistencia de los integrantes de numerosas familias y se aplacaron las protestas, pero se sigue manteniendo a este sector de la población sin verdaderas perspectivas de desarrollo, aunque desde

otras perspectivas académicas se señale que “se pone límites a estos procesos sobre todo en el marco del aumento de las desigualdades económicas y sociales” (Claudia Anzorena, 2014).

Síntesis

En el inicio de este trabajo, planteábamos la complejidad del tema al establecer las relaciones del trabajo de las mujeres en el contexto de cada época y el surgimiento de nuevos problemas.

También nos surgieron interrogantes ¿qué papel le cabe al Estado? ¿a qué Estado nos estamos dirigiendo?

En el ámbito laboral, el antagonismo y la disputa se dan principalmente entre los poseedores del capital y los que sólo poseen su fuerza de trabajo, pero también existen conflictos entre miembros del género masculino y miembros del género femenino.

A 200 años de la división sexual del trabajo, consideramos que las trabajadoras/es debemos analizarla desde la perspectiva de género, como parte de otras relaciones de poder. Nosotras/os vivimos en una sociedad dividida en clases, con intereses contrapuestos y en ese sentido, las trabajadoras/es tenemos que analizar la **relación clase-género y la doble opresión de las mujeres** y resignificar la historia, la cultura, etc.

Enero de 2015

Bibliografía

- Anzorena, Claudia, *Mujeres en la trama del Estado*, Ediunc, 2014.
- Dauphin, Cécile, *Mujeres solas, en Historia de las Mujeres- 4. el siglo XIX*, Santillana, 1993.
- Hirata, Helena, Kergoat, Danièle, *La división sexual del trabajo – Permanencia y cambio*, Asociación Trabajo y Sociedad, Centro de Estudios de la Mujer (Chile), Pictete Conicet (Argentina), 1997.
- Hobsbawm, Eric, *Historia del siglo XX*, Crítica, Grijalbo, Mondadori, S.A., 1998.
- Hobsbawm, Eric, *La era de la revolución – 1789-1848*, Crítica, Grupo Editorial Planeta, 2007.
- Kandel, Ester, Tesis, *Las relaciones de género en una empresa de la industria de la alimentación en la Argentina en la década de 1990*. web. Ceil-conicet.gov.
- Kandel, Ester, *La desigualdad salarial entre varones y mujeres: una tendencia que se reitera*, especial para Argenpress. Info, 1º de julio de 2013.
- Kandel, Ester, *Acerca de la violencia a las mujeres en el proceso de acumulación del capital*, especial para Argenpress.info, 27 de septiembre de 2013.
- Kandel, Ester, *La división sexual del trabajo y las estrategias del capital –Parte I*, especial para Argenpress.info, 8 de agosto de 2012.
- Kandel, Ester, *La pobreza, las mujeres y las políticas sociales – Parte 1*, especial para Argenpress.info, 26 de mayo de 2014 y *Parte 2*, 4 de junio de 2014.
- Kollontai, Alexandra, *Mujer, historia y sociedad – sobre la liberación de la mujer*, Editorial Fontamara, Barcelona, 2ª edición, 1982.
- Marx, Carlos, *La llamada acumulación originaria, capítulo XXIV, El Capital, Tomo I*, Editorial Cartago, 1956.

Marx, Carlos y Engels, Federico, *Manifiesto del Partido Comunista*, digitalizado para el Marx-Engels Internet Archive por José Polanco en 1998. Retranscrito para el Marxists Internet Archive por Juan A. Fajardo en 1999.

Engels, Federico, *La situación de la clase obrera en Inglaterra*, Ediciones Diáspora, 1974.